

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 001

FECHA: Armenia, 22 de enero 2015

HORA: 8:30 de la mañana

LUGAR: Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES: **Dr. ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, M.D.**
Presidente Consejo de Facultad
Dr. GILBERTO GARCIA ZULUAGA
Director Programa de Medicina
Ingeniero CALROS ALBERTO LONDOÑO
CARDONA
Director Programa Salud Ocupacional
Dra. MARÍA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Representante de los Egresados
Dra. MARIA MERCEDES GONZALEZ DE
SCHROEDER
Directora Programa de Enfermería
Dr. JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO
Director Maestría Ciencias Biomédicas
Dra. BEATRIZ RESTREPO CORTES
Representante de Investigación
Dr. JOSÉ DEL CARMEN RUÍZ GAMBOA
Director Proyección Social Facultad Ciencias
De la Salud

AUSENTES: **ANA PATRICIA PÉREZ SAAVEDRA**
Representante de los Docentes
LAURA TATIANA GÓMEZ CASTRO
Representante de Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Acta
3. Informe del Decano
4. Informe del Director Programa de Medicina
5. Informe de la Directora Programa de Enfermería
6. Informe del Director Salud Ocupacional
7. Informe del Director de la Maestría en Ciencias Biomédicas
8. Informe del Director Proyección Social Ciencias de la Facultad
9. Correspondencia

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, Presidente del Consejo de Facultad verificó quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, se inició la sesión a las 8:30 de la mañana.

2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD

Se dio lectura al Acta 031 del 26 de noviembre 2014, Acta 032 de diciembre 3 de 2014 y Acta 033 de diciembre 18 de 2014 y fueron aprobadas por unanimidad.

3. INFORME DEL DECANO

- El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, informó, el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud con respecto a la residencia de Pediatría está pendiente para subirla al SACES.
- En cuanto a la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales, se está esperando el concepto del Ministerio.
- En lo relacionado con la Maestría en Medicina Integrativa el proceso va muy avanzado.
- Con relación al Doctorado, el Doctor Jhon Carlos Castaño manifiesta que los documentos ya se subieron al sistema a través de la Universidad Tecnología
- Con la Maestría en Ciencias Biométricas, se hizo el semestre pasado la solicitud para hacer la acreditación de alta calidad, se está esperando que la unidad académica autorice.
- El Señor Decano manifiesta que en lo relacionado a enfermería, tiene entendido que está caminando una maestría, interviene la Doctora MERCEDEZ GONZALEZ e informa que la Docente CARMEN AIDE hace un año hizo la solicitud para suspenderla, por no tener un equipo de magister que la apoyara.
- El doctor Jhon Carlos manifiesta que tienen una maestría en VIH, con el Doctor Jorge Enrique, se espera continuar este semestre con el proceso y se han hecho unas 35 encuestas con la asociación de médicos que manejan pacientes que conviven con VIH.

- El Decano le replantea al Doctor JOSE DEL CARMEN empezar a liderar el proceso de una Maestría en Morfología.
- El Doctor ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, recordó a los Directores de Programa tener la información para el Informe de Gestión. Se acordó realizar la reunión con el funcionario Juan Carlos Londoño para el viernes 23 de enero a las 8:00 de la mañana, se plantearán compromisos para el 2015.
- En cuanto al pregrado en Atención Prehospitalaria, el Decano sugiere que se lleve una propuesta académica clara por parte de la Facultad, al respecto la Directora del programa de Enfermería propone que se realice un Consejo de Facultad en Tacurumbi en la Sede.
- El Decano sugiere que se retome la Tecnología en Regencia de Farmacia
- También Plantea que con realización a los pregrados en Nutrición, Fisioterapia, Psicología y Fonondilogia, se empiece a trabajar en estos proyectos.
- El Decano propone que en el próximo Consejo de Facultad retomen el tema y se decida en que posgrado se va a trabajar, para enviar al Consejo Académico la propuesta.
- Con lo relacionado en la Acreditación de Alta Calidad de Enfermería, la doctora María Mercedes, Directora del programa de Enfermería expresa que ya se tienen todos los informes, el semestre pasado se hizo una presentación con los estudiantes, y para este semestre se le van a poner fechas al plan de mejoramiento.
- El señor Decano informo con relación al PEF de la Facultad, en el segundo Consejo Académico se realizará la presentación.

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, informa que en lo concerniente con el Centro de Salud, van entregar un área muy importante de las Instalaciones físicas de Bienestar, para continuar desarrollando la IPS Universitaria.

Además manifiesta que se va a trasladar el Laboratorio Clínico al Centro de Salud

El Decano propone que se cree un Comité de trabajo para el Centro de Salud conformado por los Directores de programa y el Director de Biomédicas.

Es aprobada por el Consejo de Facultad.

4. INFORME DEL DIRECTOR PROGRAMA DE MEDICINA

El Doctor **GILBERTO GARCIA ZULUAGA** informó sobre la convocatoria realizada para docentes Ocasionales y Catedráticos para I semestre académico 2014, con los siguientes resultados:

1. DOCENTES PROGRAMA DE MEDICINA

- **Convocatoria No. 1: Espacio Académico: Clínica Psiquiátrica, Docente Catedrática**

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
		OBTENIDO			
ANDREA DEL PILAR GUZMAN	41.954.103	720	SI		85

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar la selección de la anterior docente.

También informa que se realizó la evaluación de los docentes y dentro de la evaluación se hizo la del reumatólogo fue aprobado.

El Director del Programa de Medicina solicita el aval para nombrar al docente Doctor Julián Aristizabal por necesidad del servicio, según Acuerdo No.006 del Consejo Académico del 4 de mayo de 2011, Artículo 12 "Excepciones" y parágrafo 1. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

También informa que hay una solicitud para unos cursos de RCP para auxiliares, y hay una solicitud para hacer un curso de laboratorio para la parte de muestras.

El Consejo de Facultad acordó aprobarlo.

El Doctor García solicita el aval para nombrar por necesidad del servicio según Acuerdo No.006 del Consejo Académico del 4 de mayo de 2011, Artículo 12 "Excepciones" y parágrafo 1. Un docente Ocasional Medio Tiempo, en las áreas núcleo integrado IV, en urinario y reproducción.

Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. INFORME DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA

La Doctora **MARIA MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ** informó sobre la convocatoria realizada para docentes Ocasionales y Catedráticos para I semestre académico 2014, con los siguientes resultados:

Convocatoria No. 01: Espacio Académico: Elementos del Cuidado III, Docente Ocasional Medio Tiempo.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Edna Johana Mondragon Sanchez	1.094.897.168	103,6	SI	SI	134
katerine Fajardo Torres	1.097.392.538	879,6	SI	SI	28
Lina Marcela Quitian Herrera	1.099.708.199	779,6		SI	75
Maria Suleny Marin Hurtado	30.288.192	757,2		SI	23
Carolina Moreno Vergas	41.962.529	727,6		SI	40
Monica Buitrago Roja	30.080.550	7.86,6		SI	27

Convocatoria No. 02: Espacio Académico: Cuidado Integral de Enfermería al Anciano, Docente Ocasional Medio Tiempo.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Edna Johana Mondragon Sanchez	1.094.897.168	103,6	SI	SI	134
Milena Perez Saavedra	46.384.018	704,4	SI	SI	24
Juliana Corpus Quiguanas	1.094.906.722	745,4	SI	SI	24

Convocatoria No. 03: Espacio Académico: Patología y Terapéutica, Docente Ocasional Medio Tiempo.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Edna Johana Mondragon Sanchez	1.094.897.168	103,6	SI	SI	134
Dora Marcela Llangante	30.398.387	723,8		SI	22

Convocatoria No. 04: Espacio Académico: Gestión del Cuidado VIII, Docente Catedrático

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Milena Perez Saavedra	46.384.018	778,8	SI	SI	24

Convocatoria No. 05: Espacio Académico: Bioética, Docente Catedrático

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Monica Maria López Gonzalez	33.816.243	831,8	SI	SI	22

Convocatoria No. 06: Espacio Académico: Gestión del Cuidado, Docente Catedrático.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Katherine Fajardo Torres	1.097.392.538	882	SI	SI	28

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar la selección de los anteriores docentes.

6. INFORME DIRECTOR PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

El Director **CARLOS ALBERTO LONDOÑO** informó sobre la convocatoria realizada para docentes Ocasionales y Catedráticos para I semestre académico 2014, con los siguientes resultados:

La Doctora María Victoria Salazar solicita permiso para retirarse, teniendo en cuenta que hace parte de los concursos.

Convocatoria No. 01: Espacio Académico: Matemáticas, Docente Catedrático

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Andrey Mauricio Montoya	1.097.388.835	709		SI	37
Oscar Calderón Ramirez	7.522.188	905.76	SI		87

Convocatoria No. 02: Espacio Académico: Toxicología – Epidemiología – Anatomía y Fisiología, Docente Catedrático.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
María Victoria Salazar Palacio	24.808.623	833	SI		43

Convocatoria No. 03: Espacio Académico: Dibujo Técnico – Seguridad Industrial I Y II, Docente Catedrático.

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Sandra Castellanos	52.500.067	752.5		SI	41
Natalia Jaramillo Robledo	41.919.545	821.60	SI		19

Convocatoria No. 05: Espacio Académico: Sociología, Docente Catedrático

NOMBRE ELEGIBLE	CEDULA	PUNTE OBTENIDO	SELECCIONADO	LISTA DE ELEGIBLES	No. DE FOLIOS
Jaime Enrique Fierro Píoquinto	5,884,060	900.4	SI		61

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar la selección de los anteriores docentes.

El Ingeniero **CARLOS ALBERTO LONDOÑO CARDONA** también solicitó nombrar a la siguiente docente por necesidad del servicio según Acuerdo No.006 del Consejo Académico del 4 de mayo de 2011, Artículo 12 "Excepciones" y párrafo 1, como catedrática por haberse declarado desierta la siguiente convocatoria.

Convocatoria No. 04: Docente VIVINA CRISTINA LOPEZ AMADOR, para orientar los Espacios Académicos Riesgos Físicos III y Seguridad Industrial, dicha solicitud fue aprobada por unanimidad.

Además solicitó nombrar por necesidad del servicio según Acuerdo No.006 del Consejo Académico del 4 de mayo de 2011, Artículo 12 "Excepciones" y párrafo 1, un docente catedrático, contador público para orientar el Espacio Académico Contabilidad de Costos, y al Docente GUIOVANNI QUINTERO ZAPATA ARIAS, que era elegible del concurso pasado, para orientar el espacio académico Biología Integral y Saneamiento Ambiental. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

También solicita nuevamente la aprobación de la carga académica para los docentes del programa según el ajuste que se realizó por el aumento de estudiantes y de grupos en el nuevo plan de estudios. Es aprobada por el Consejo de Facultad.

Además informa que se hicieron las evaluaciones de los docentes del programa con buen resultado.

7. INFORME DIRECTOR MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS

El Doctor Jhon Carlos Castaño Osorio, le informa al señor Decano que se le envió una Comunicación Interna al Vicerrector Académico, solicitando reingreso a la Maestría en Ciencias Biomédicas de Stevenson Gallo Ospina, con fin de que la defienda ante el Consejo Académico con las siguientes justificaciones:

- El Semestre Académico aún no ha iniciado
- Pensando en el Punto de equilibrio financiero
- La hoja de vida cumple con los requisitos establecidos para reingresar

8. INFORME ASESORA DE INVESTIGACIONES

La Doctora Beatriz Restrepo manifiesta si los docentes del Semillero pasaron las notas, para enviarlas a la Vicerrectoría de Investigaciones.

9. INFORME DIRECTOR PORYECCION SOCIAL FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

El Doctor **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA**, manifiesta que mediante el Decreto No. 055 de enero 14 de 2015 el Ministerio de salud y Protección Social, regula las prácticas de los estudiantes y establece responsabilidades de la Instituciones. Razón por la cual es urgente que la Universidad determine las instancias y los mecanismos para dar cumplimiento a esta norma que rige a partir de febrero de 2015.

El Decreto 055 de enero 14 de 2015, modifica expresamente el artículo 15 del Decreto 2376 en esas modificaciones se cambian las garantías que deben tener las Universidades con los Hospitales y además se establecen algunos derechos, pero se deben tener ciertas garantías como: que los estudiantes que realicen las prácticas deben estar afiliados a riesgos laborales y aplica para todos los estudiantes de cualquier carrera, esto implica que la póliza que se tiene de riesgos biológicos que está vigente hasta el 15 de mayo, la Universidad debe suspenderla ya que los estudiantes deben estar afiliados a ARL y esta afiliación la hace la Universidad, esto conlleva a algunas modificaciones en los convenios ya que se debe establecer este servicio por parte de la Universidad, a los estudiantes hay que garantizarles los elementos de protección, alimentación y descanso, por lo tanto, se deben modificar los convenios e incluir la norma e implementarla en los Hospitales.

10. CORRESPONDENCIA

Se lee oficio radicado con No. 27 del 19 de enero 2015, donde solicita apoyo educación no formal en temas como RCP básico al personal de la ESE Hospital Mental de Finlandia.

Se decide enviarle un oficio informándole que debe contactarse con el Director del Programa de Medicina, para que continúe con lo pertinente.

Se da lectura a Comunicación Interna CI00112 del 20 de enero 2015 remitida por el Doctor Jhon Carlos Castaño, en la cual solicita la modificación de la carga académica I semestre 2015 del Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Es aprobada por unanimidad por el Consejo de Facultad.

El Director de Programa de Salud Ocupacional presenta solicitudes de reingresos de estudiantes que se acogieron al **Acuerdo 006 del Consejo Superior del 28 de mayo de 2009** excluidos por bajo rendimiento, del Programa de Salud Ocupacional, para el I Período Académico de 2015, fueron aprobadas por el Consejo de Facultad, los estudiantes deben de tener en cuenta que es la única oportunidad de continuar estudiando en dicho programa.

**Solicitudes Acuerdo 006 del 28 de mayo de 2009
Estudiantes 2014 – 2
Excluidos bajo rendimiento**

1. Lisa Fernanda Mejía García
C.c. 1.058.228.696
Centro de tutoría Manizales
2. Paula Daniela Giraldo Parra
C.c. 1.060.650.998
Centro de tutoría Manizales
3. Jhon Emir Ramírez Góngora
C.c. 18.420.641
Centro de tutoría Armenia
4. Maryluz Ramírez Agudelo
C.c. 1.113.306.348
Centro de tutoría Armenia
5. Erika Daniela Sánchez Miller
C.c. 1.094.941.741
Centro de tutoría Armenia
6. Stefania Mejía Martínez
C.c. 1.116.255.193
Centro de tutoría Armenia
7. Brayan Arley Trochez Ascuntar
C.c. 1.113.527.546
Centro de tutoría Candelaria
8. Yuli Adriana Morales Caicedo
C.c. 29.347.513
Centro de tutoría Candelaria
9. Danghelly Gisella Rivera Ariza
C.c. 1.113.667.484

10. Carolina Villa Espinosa
C.c. 1.088.315.081
Centro de tutoría Pereira
11. Lineth Jhoana de la Cruz Pérez
C.c. 1.114.830.998
Centro de tutoría Buga
12. Ángel Fernando Castro Macías
C.c. 1.112.099.517
Centro de tutoría Buga
13. Álvaro Garcés Moreno
C.c. 1.114.451.911
Centro de tutoría Buenaventura

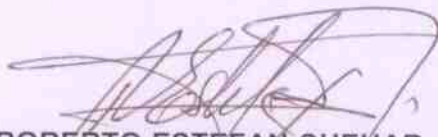
El Ingeniero **CARLOS ALBERTO LONDOÑO CATDONA** solicito la aprobación de la corrección de notas de los siguientes estudiantes, que por error involuntario el docente no las registro.

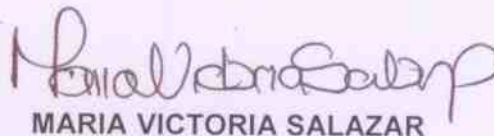
NOBRE	CODIGO	ESPACIO ACADEMICO ACADEMICO	NOTA	NOTA CORREGIDA
YENNY PAOLA SANCHEZ	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
VALERIA OCAMPO V.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
JESSICA TATIANA BERNAL	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
ALEJANDRA GOMEZ P.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
CANDY LORENA ARENAS S	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
MARIA CAMILA SALAZAR	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
PAULA ANDREA RIOS B.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.4
KELLY JOHANA VELEZ	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.4
ESTEFANIA MENJARA R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.4
DORA CAMILA CARDOZO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
CRISTIAN M DAVILA A.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
DANIELA ANDREA	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
EVELYN LOAIZA T.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.6
MAYRA A. BUITRAGO B.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
VALENTINA SERNA E.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
FRANCIA ELENA MURILLO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.6
GMELING ANDREA BETANCUR	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
VALENTINA OSPINA V.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
LADY JOHANA CRUZ M.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
JUAN SEBASTIAN CORRALES	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
GEKA MARCELA VELENCIA	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
CRISTIAN MUÑOZ O.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
CESAR EDUARDO CHALARES	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
MARIA DEL P. QUINTERO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
LINA MARCELA PENAGOS	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.4
CLAUDIA PATRICIA RODAS	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.6
LUZ AMPARO SERNA O.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.6
RUBY SAENZ R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
JUHE MARCELA GIRALDO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3

NOBRE	CODIGO	ESPACIO ACADEMICO ACADEMICO	NOTA	NOTA CORREGIDA
GNEIRETH MORENO S	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
YULIANA NARVAEZ U.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
LUIS ALFONSO CESPEDES	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
BEATRIZ A. MONSALVE A.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
CATALINA LOAIZA R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
RAFAEL A. SERNA Z	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
MANUELA MARIN O	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
INGRID STEFANY LONDOÑO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.4
MARIELA CASTAÑEDA A.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
VALENTINA ORTIZ R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.6
ANGELICA JIMENEZ T.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.7
LUZ ADRIANA CARDONA M.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
SINDY A. JIMENEZ O.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.6
LUISA FERNANDA MEJIA G.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
ESTEBAN PUENTES M	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
LAURA OSPINA U.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
KELLY LORENA GARCIA S.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
LAUR U. ARROYAVE	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.4
LEIDY JOHANA CONTRERAS	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.6
NATALIA URQUIJO C.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
VANESSA GRISALES A.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.4
DANIELA GALVIS C.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
JENNY ANDREA VILLA P.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.0
LUZ ADRINA PEREZ R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.5
JOHANNA A. IBARRA	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.6
DAYANA MURCIA R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.2
JUAN CARMILO CASTRILLON	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.1
DIANA MARIA AGUDELO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
CLAUDIA MARYURY CASTRO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
DIANA MARIA CASTAÑO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.8
ELIZABETH OSORIO Z.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.1
LINA DEL SOCORRO MARIN	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.7
CLAUDIA PRADO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
ELSA MARIA OSPINA S.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	4.3
MARY LUZ CASTRO R.	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.7
PAULA ANDREA HINCAPIE	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.9
LUISA FERNANDA COLORADO	C380304	Codificación en Salud Ocupacional	0.0	3.6

El Consejo de Facultad acordó aprobarlo.

Se dio por terminada la sesión a las 12:00 del día


ROBERTO ESTEFAN CHEHAB
Presidente


MARIA VICTORIA SALAZAR
Secretaria

Elaboro: Gloria M.R.